

FRANCISCANISMO Y LULISMO EN LÉRIDA DURANTE LA EDAD MEDIA (SIGLOS XIII-XV)*

FRANCISCANISM AND LULLISM IN LLEIDA IN THE MIDDLE AGES (13TH-15TH CENTURIES)

ALBERT CASSANYES ROIG
Universitat de Lleida
albert.cassanyes@historia.udl.cat

RECIBIDO/RECEIVED: 11-03-2017

ACEPTADO/ACCEPTED: 22-12-2017

RESUMEN:

El presente artículo pretende ser una aproximación al estudio de los franciscanos y del lulismo en Lérida. Esta ciudad contó con dos conventos de frailes menores –conventuales y observantes– y uno de clarisas, pero su historia es difícil de reconstruir por la grave pérdida documental. Lérida poseyó también el primer estudio general de la Corona de Aragón. Los frailes de la Orden de San Francisco tuvieron un papel destacado en esta institución y en la impartición de Teología en otras lecturas de carácter no universitario. Por su parte, el lulismo estuvo presente en el Estudio General de Lérida, aunque este no fue un centro destacado del pensamiento de Ramon Llull. Además, la doctrina que llegó con los estudiantes valencianos fue un lulismo contaminado con elementos externos. El lulismo leridano fue víctima de la persecución del inquisidor Nicolau Eimeric. El caso llegó hasta la Curia Romana, donde los lulistas intentaron demostrar las malas prácticas del inquisidor y consiguieron el reconocimiento de la ortodoxia de Ramon Llull.

PALABRAS CLAVE: Estudio General de Lérida, franciscanos, Inquisición, lulismo.

* La elaboración del presente artículo ha contado con el apoyo de la Secretaria d'Universitats i Recerca del Departament d'Economia i Coneixement de la Generalitat de Catalunya. También se enmarca en el proyecto «Expresividad, sentimiento y emoción (siglos XII-XV)» (HAR2016-75028-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Quisiera agradecer a Iolanda Enjuanes su orientación durante el proceso de documentación del presente artículo, así como a Anna Esteve su ayuda en la localización de la bibliografía. También debo reconocer a Fr. Joaquín Recasens, OFM, guardián del santuario de San Antonio de Padua de Lérida, que me abrió las puertas de la biblioteca de la comunidad franciscana leridana para poder completar este trabajo.

ABSTRACT:

This paper approaches the study of Franciscan friars and Lullism in Lleida. There were two convents belonging to the Order of Friars Minor (Conventual and Observant) and one convent of Poor Clares in the town, but their history is difficult to reconstruct since many sources have been lost. The first university in the Crown of Aragon was also in Lleida. The friars of the Order of Saint Francis held a distinguished position there, but they also taught theology outside of the university setting. Although the General Study of Lleida was not a prominent Lullian center, Lull's thought influenced this institution. The Lullism that arrived with Valencian students was doctrinally contaminated by external elements. The Lullism in Lleida was a victim of persecution by the inquisitor Nicolau Eimeric. The case reached the Roman Curia, where Lullists reported the improper practices of the inquisitor and tried to demonstrate the orthodoxy of Ramon Llull's thought.

KEYWORDS: Studium Generale of Lleida, Franciscan friars, Inquisition, Lullism.

Para citar este artículo/Citation: CASSANYES ROIG, Albert. «Franciscanismo y lulismo en Lérida durante la Edad Media (siglos XIII-XV)». *Archivo Ibero-Americano* 76, n° 282 (2016): 53-82.

El pensamiento de Ramon Llull¹ ha trascendido los límites de su Mallorca natal y se ha difundido por los distintos territorios de la península ibérica e, incluso, hasta centros más lejanos de la isla. Esta ancha irradiación del lulismo no es un fenómeno reciente, sino que, ya en vida de Llull, este procuró que su obra fuera ampliamente transmitida mediante la copia intensiva de sus manuscritos y la formación de algunos discípulos, entre los que destaca el francés Thomas le Myésier. Como súbdito de la Corona de Aragón, primero, y del Reino Privativo de Mallorca después, la doctrina de Llull se difundió también de forma muy importante por la costa levantina peninsular, sobre todo en el Reino de Valencia en el siglo XIV y en Barcelona tras la fundación de la Escuela Luliana en 1431.

El presente artículo se centra en la relación de Ramon Llull y el lulismo con la ciudad de Lérida, situada a medio camino entre Barcelona, Zaragoza, Valencia y la frontera con Francia. En esta encrucijada del interior de Cataluña se fundó, en 1300,

1 La bibliografía sobre el lulismo es inabarcable, y una nota a pie de página no es el mejor lugar para exponerla. Sin embargo, para una aproximación, véase Joan AVINYÓ ANDREU, *Història del lul·lisme* (Barcelona: Llibreria i Tipografia Catòlica, 1925). Tomàs CARRERAS ARTAU y Joaquim CARRERAS ARTAU, «Esbozo de una historia filosófica del lulismo», en *Història de la filosofia espanyola. Filosofia cristiana del segle XIII al XV*, Tomàs CARRERAS ARTAU y Joaquim CARRERAS ARTAU (Madrid: Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, 1939), 2:7-437. Sebastià TRIAS MERCANT, *Diccionari d'escriptors lul·listes* (Palma: Universitat de les Illes Balears, 2009). Antoni BORDOY FERNÁNDEZ, *La filosofia de Ramon Llull* (Palma: Objeto Perdido, 2011). También hay que remitir a la *Base de Dades Ramon Llull* del Centre de Documentació Ramon Llull de la Universidad de Barcelona, en la que se recogen todas las publicaciones sobre lulismo (acceso el 15 de diciembre de 2017, <http://goo.gl/CfA2RM>).

el Estudio General de Lérida, la primera institución de carácter universitario que hubo en la Corona de Aragón. Como es bien sabido, Ramon Llull no fue nunca un universitario, a pesar de sus vinculaciones con las universidades de París y Montpellier.² El mallorquín no frecuentó tampoco el centro leridano, que fue erigido solo una quincena de años antes del óbito de Llull.

Además de relacionar el lulismo con el Estudio General de Lérida, también se quiere realizar alguna aportación a la historia de la Orden de los Frailes Menores en dicha ciudad. Sin embargo, la gran escasez documental, provocada por los avatares históricos de los conventos franciscanos y los frecuentes conflictos bélicos que han asolado Lérida, dificulta la reconstrucción del pasado de una orden que, sin ninguna duda, jugó un rol fundamental en la espiritualidad de la ciudad. Esto no ha impedido que se hayan realizado algunas aproximaciones a la historia de los franciscanos leridanos durante la Edad Media, especialmente en lo que se refiere a su vinculación con el Estudio General.³ Sin embargo, la historiografía del siglo XX ha tendido a dejar de lado los estudios franciscanos en Lérida, aunque la comunidad de dicho lugar es tratada en la magna obra del padre Sanahuja.⁴ El cambio de milenio ha aportado algunos trabajos sobre los franciscanos, aunque, a excepción del ya clásico estudio de los orígenes del franciscanismo en Cataluña de Jill R. Webster y la comunicación sobre los dos primeros siglos de los frailes menores en Lérida realizada por Eduard Vives, se tratan, sobre todo, de trabajos de síntesis.⁵

2 Rafael RAMIS BARCELÓ, «Un esbozo cartográfico del lulismo universitario y escolar en los reinos hispánicos», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija* 15/1 (2012): 63, acceso el 28 de octubre de 2016, <http://goo.gl/8yuCyV>.

3 Sobre todo, los trabajos de Pedro Sanahuja: Pedro SANAHUJA, «La enseñanza de la Teología en Lérida. Cátedras regentadas por maestros franciscanos (siglos XIV-XV)», *Archivo Ibero-Americano (AIA)* 119 (1935): 418-448 y *AIA* 1 (1941): 270-298; Pedro SANAHUJA, «La Universidad de Lérida y los franciscanos», *AIA* 7 (1947): 167-242.

4 Pedro SANAHUJA, *Historia de la Seráfica Provincia de Cataluña* (Barcelona: Editorial Seráfica, 1959).

5 Jill R. WEBSTER, *Els franciscans catalans a l'edat mitjana. Els primers menorets i menoretas a la Corona d'Aragó* (Lérida: Pagès editors, 2000). Eduard VIVES I TORO, «Los franciscanos en Lleida (ss. XIII-XIV). Una aproximación a su estudio», en *Actas I Simposio de Jóvenes Medievalistas. Lorca 2002*, ed. por Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, Jorge ORTUÑO MOLINA y Jorge A. EIROA RODRÍGUEZ (Murcia: Universidad de Murcia, 2003), 275-286, acceso el 26 de abril de 2016, <http://goo.gl/517BRD>. Prim BERTRAN, «Un nou impuls: l'arribada i l'expansió del ordes mendicants», en *Arrels Cristianes. Presència i significació del cristianisme en la història i la societat de Lleida*, vol. 2, *Temps de consolidació. La Baixa Edat Mitjana. Segles XIII-XIV*, coord. por Prim BERTRAN y Francesc FITÉ (Lérida: Pagès editors-Bisbat de Lleida, 2007), 144-150. Agustí BOADAS LLAVAT, *Els franciscans a Catalunya. Història, convents i frades (1214-2014)* (Lérida: Província Franciscana de Catalunya-Pagès editors, 2014).

1. EL CONVENTO DE *FRAMENORS* DE LÉRIDA: LA PRIMERA FUNDACIÓN FRANCISCANA EN LA CORONA DE ARAGÓN

Según la tradición, Francisco de Asís visitó la ciudad del Segre al regresar de su peregrinación a Santiago en 1211.⁶ Se alojó en la casa de los trinitarios, donde coincidió con el fundador de la orden redentorista, Juan de Mata. Además, durante su estancia en la ciudad, Francisco realizó numerosos milagros –entre los cuales se puede destacar la curación de Juan, episodio que Giotto representó en los frescos de la basílica de Asís– y públicas predicaciones. Estas lograron conmover el ánimo del ciudadano Ramon de Barriac, que realizó una donación para permitir el establecimiento de una comunidad franciscana en Lérida.⁷ Así pues, la historiografía tradicional ha tomado la fecha de 1217 como el inicio de la presencia seráfica en la ciudad, considerando, por otro lado, que el convento leridano fue el primero que fundaron los franciscanos en la Corona de Aragón.⁸ A pesar de ello, las investigaciones posteriores han matizado esta fecha. Boadas asegura que los primeros legados píos para la construcción del cenobio no se documentan hasta 1221.⁹ Vives, por su parte, afirma que las primeras noticias datan de 1228, lo que supone que el convento leridano no fue el primero, pero sí uno de los más antiguos de la Corona de Aragón.¹⁰ Bertran sitúa en esta misma cronología la donación de Ramon de Barriac que permitió el establecimiento de los franciscanos.¹¹

También se pone en duda el rol jugado por Francisco de Asís en la fundación del convento. De hecho, es más probable que fueran dos frailes de origen italiano –Giovanni da Peruggia y Pietro da Sassoferrato– enviados por el santo fundador

6 Sobre la visita que realizó Francisco de Asís a la península ibérica, véanse WEBSTER, *Els franciscans catalans...*, 26-27. Valentín REDONDO, *El viaje de san Francisco a España* (Madrid: Editorial San Pablo, 2014).

7 Narra Solanet que Barriac se ofreció a construir el convento a sus expensas porque había interpretado en el sentido material la predicación de Francisco de Asís de que aquel que gastara su dinero en construir casa para los pobres de Cristo vería sus ganancias incrementadas. Al notar que su arca se vaciaba, Barriac se quejó a los frailes, que le dijeron que volviera a mirarla. Entonces el leridano descubrió que el cofre se había llenado. Esteve SOLANET, *Historia del antiquísimo monasterio de Santa Clara de la ciudad de Lérida*. Arxiu Municipal de Lleida (AML), 1373, pp. 70-74.

8 VIVES I TORO, «Los franciscanos en Lleida», 275. BOADAS LLAVAT, *Els franciscans a Catalunya...*, 34-67.

9 BOADAS LLAVAT, *Els franciscans a Catalunya...*, 413. El autor apelaría al testamento de Ramon de Barriac, que pudo ser consultado por Pedro Sanahuja antes de que se perdiera durante la Guerra Civil. Esta anécdota es recogida por WEBSTER, *Els franciscans catalans...*, 33.

10 VIVES I TORO, «Los franciscanos en Lleida», 275-277.

11 BERTRAN, «Un nou impuls», 145.

quienes erigieran este primer claustro.¹² La fundación en Lérida fue muy importante, y pronto los conventos de los frailes menores se expandieron por toda Cataluña. De hecho, el cenobio leridano no fue el único de la zona: en la cercana ciudad de Cervera existió otra casa, que la tradición consideraba igualmente erigida por el mismo Francisco de Asís durante su paso por la región.¹³ El convento de Lérida fue capital de una de las cinco custodias en que se dividió la Provincia de Aragón a partir de 1263:¹⁴ la custodia leridana comprendía los claustros de Lérida, Tarragona, Tortosa, Montblanch, Monzón, Cervera, Tárrega, Morella y la Seo de Urgel.¹⁵ Por otro lado, según las crónicas, el primer fraile franciscano de origen catalán fue fray Segrià de Lleida, un nombre que apela a un origen de la misma ciudad en que se había situado la primera fundación.¹⁶ Otra antigua mención hace referencia a fray Albert de Lleida, mártir misionero en Alemania.¹⁷

El convento franciscano estaba situado en unos terrenos donados por Ramon de Barriac en el camino de Monzón, en los extramuros de la ciudad.¹⁸ A pesar de que alojaría únicamente a una veintena de frailes,¹⁹ era un edificio monumental, de planta románica, aunque con columnas estilizadas y capillas góticas. Delante había una plaza, en medio de la cual se alzaba la denominada *creu de Framenors*.²⁰ Cerca del convento había una balsa y un basurero que causaban molestias a los frailes, de

12 Prim Bertran refiere que los dos discípulos de Francisco de Asís que viajaron a Lérida y se alojaron en la casa de los trinitarios fueron Pietro da Sassoferato y Bernardo da Quintavalle. *Ibidem*, 145. Por su parte, el padre Sanahuja indica que la fundación leridana fue obra de dos frailes llamados Bernardo y Félix, asistidos por los mencionados italianos. SANAHUJA, *Historia de la Seráfica Provincia...*, 43.

13 Pedro SANAHUJA, «Els framenors a Cervera. Venerable tradició», *Estudis Franciscans (EF)* 45, fasc. I-II (1933): 47-97. La construcción del convento empezó en 1245, tras una donación realizada por el rey Jaime I. Sin embargo, la presencia de franciscanos en Cervera se documenta, como mínimo, desde 1235. Los *paers* de Lérida abonaban anualmente un censo de cien libras a la Cofradía de San Francisco de Cervera. AML, *Correspondència*, 840, f. 34v.

14 En un primer momento, los monasterios catalanes habrían sido incorporados en la Provincia de Santiago, que abarcaba toda la península ibérica. No fue hasta 1232 cuando fue establecida la Provincia de Aragón. SANAHUJA, *Historia de la Seráfica Provincia...*, 34-38.

15 Anna M. GINÉ I TORRES, «Establiments franciscans a Catalunya. Arquitectura franciscana», *Acta historica et archaeologica mediaevalia* 10 (1989): 125-126, acceso el 11 de mayo de 2016, <http://goo.gl/rX0sZO>. BOADAS LLAVAT, *Els franciscans a Catalunya...*, 72 y 78. Webster añade los conventos de Berga y Balaguer. WEBSTER, *Els franciscans catalans...*, 48-60. Sobre las custodias y los custodios, véase SANAHUJA, *Historia de la Seráfica Provincia...*, 65-68.

16 BOADAS LLAVAT, *Els franciscans a Catalunya...*, 69.

17 SOLANET, *Historia del antiquísimo monasterio...*, 79-80.

18 Una placa en el inicio de la avenida del Dr. Fleming recuerda dicho emplazamiento.

19 VIVES I TORO, «Los franciscanos en Lleida», 278.

20 Josep LLADONOSA, *Els carrers i places de Lleida a través de la historia. Edició a cura de Joan Ganau i Casas* (Lérida: Empresa Municipal d'Urbanisme de Lleida, S.L., 2007), 815.

modo que el rey Pedro el Grande ordenó en 1279 al baile Ramon d'Alòs que removiera ambos elementos. De hecho, tanto los reyes de la Corona de Aragón como los vecinos condes de Urgel fueron importantes benefactores del convento. Jaime I (1213-1276) donó a los franciscanos un terreno colindante a su convento en 1268, mientras que la reina Violante les entregó mil maravedíes de oro.²¹ Incluso el rey Alfonso el Benigno (1327-1336) fue sepultado, por su expreso deseo, en el lado de la Epístola del altar mayor del convento franciscano de Lérida, en un mausoleo obra de Pere de Guines.²² Sin embargo, la Corona también fue causa de discordia entre los franciscanos y la catedral en motivo de los funerales de Alfonso el Magnánimo.²³

Otro de los benefactores del convento franciscano fue el gobierno municipal de Lérida, la Paeria.²⁴ Así pues, los *paers* y el Consell General concedieron importantes privilegios a los frailes, como la exención del pago de la imposición sobre el vino, otorgada en 1379. Por otro lado, también realizaron numerosas donaciones caritativas, parece ser que con carácter anual.²⁵ A cambio, pero, se permitían de proponer al ministro provincial la designación del cargo de guardián del convento –por ejemplo, en Bernat Lluçà en 1420–²⁶ o el traslado de algunos frailes notables al claustro de Lérida –como Pasqual Pi de Mallorca o Lluís d'Escala en 1420,²⁷ o fray Martí Oliver en 1445–,²⁸ todo lo cual redundaría en beneficio de la ciudad entera. La sociedad leridana dio también muestras de aprecio para con los frailes menores, pues se documentan varias limosnas y legados píos procedentes de la nobleza local, de los mercaderes y de los menestrales de la ciudad desde los momentos iniciales de la orden.²⁹

La situación del convento extramuros de la ciudad lo convirtió en un lugar expuesto a los avatares de las distintas guerras –causa de la pérdida de gran parte de la documentación– que han afectado la ciudad. Así pues, durante la Guerra Civil Catalana (1462-1472), el convento de los franciscanos fue el cuartel general de las tropas de Juan II. En este edificio, tras un largo sitio, fue firmada la capitulación de

21 VIVES I TORO, «Los franciscanos en Lleida», 279.

22 Los restos de Alfonso el Benigno llegaron a la ciudad de Lérida el 17 de abril de 1369. Actualmente se encuentran en una urna en la antigua catedral. Andrés IVARS, «Sepulcro de Alfonso IV de Aragón en la iglesia de los frailes menores de Lérida», *AIA* 30 (1928): 107-113. SANAHUJA, *Historia de la Seráfica Provincia...*, 86. VIVES I TORO, «Los franciscanos en Lleida», 279. BOADAS LLAVAT, *Els franciscans a Catalunya...*, 414.

23 AML, Consells particulars, 366, ff. 131v-132r y 133v-134r.

24 Rafael GRAS I ESTEVA, *La Paheria de Lérida. Notas sobre la antigua organización municipal de la ciudad. 1149-1707* (Lérida: Sol y Benet, 1911).

25 VIVES I TORO, «Los franciscanos en Lleida», 278-279.

26 AML, Correspondència, 843, ff. 86v-87r.

27 Ibidem, ff. 87v-88r.

28 AML, Correspondència, 845, f. 210v.

29 BERTRAN, «Un nou impuls», 145. Véanse noticias de varias donaciones en SANAHUJA, *Historia de la Seráfica Provincia...*, 45-47, 85-87 y 117-126.

Lérida el 6 de julio de 1464.³⁰ A pesar de este uso militar, los frailes no fueron expulsados del edificio, sino que este se mantuvo ocupado –por claustrales u observantes– hasta su demolición definitiva tras la Guerra dels Segadors (1640-1652).

Además de este convento, la rama observante de los franciscanos, presente en Cataluña desde la fundación de Xelva en 1388,³¹ también contó con un recinto propio tras la división de la orden.³² El 9 de agosto de 1443 el papa Eugenio IV, mediante la bula *Inter ecclesiasticos ordines*, autorizó el establecimiento de los observantes en el lazareto.³³ Sin embargo, y tras la destrucción de su convento a causa de la Guerra Civil Catalana en 1462, los observantes intentaron una nueva fundación en la plaza de la Sal, dentro del recinto amurallado de Lérida. La oposición del cabildo y del deán Manuel de Montsuar los obligó a buscar un emplazamiento alternativo entre los huertos de Sant Gili y la carretera de Torrefarrera, en unos inmuebles que la Cofradía de San Salvador permutó a los frailes por una capilla en la catedral.³⁴ El convento de Jesús, pues, fue fundado, finalmente, en 1478 en esta nueva ubicación.

Las clarisas contaron con un monasterio en Lérida,³⁵ aunque su ubicación original no es tan bien conocida como en el caso de los franciscanos. Esteban Solanet indica que las diferentes crónicas coinciden en considerar que el monasterio de las *menoretas*, dedicado en primera instancia a Santa Isabel, se edificó en el Secanet de Lérida, zona que él identifica con el Secà de Sant Pere. Además, señala –basándose en las letras apostólicas de Inocencio IV– que la fecha de la fundación fue el año 1246 y que las primeras monjas damianitas procedieron del monasterio que la rama femenina tenía en la ciudad de Zaragoza.³⁶ Lladonosa, por su parte, afirma

30 Josep LLADONOSA, *Manuel de Montsuar, president de Catalunya (1410-1491)* (Barcelona: Rafael Dalmau, Editor, 1962), 50. Josep LLADONOSA, *El sitio de Lérida de 1464 en tiempos de Juan II de Aragón* (Lérida: Amigos de los Museos de Lérida, 1945).

31 BOADAS LLAVAT, *Els franciscans a Catalunya...*, 86-91. Sobre los inicios de la Observancia en la Corona de Aragón, véase SANAHUJA, *Historia de la Seráfica Provincia...*, 282-286.

32 Véase una síntesis de la formación de la reforma observante en Kevin MADIGAN, *Medieval Christianity. A New History* (New Haven: Yale University Press, 2015), 404-405.

33 SANAHUJA, *Historia de la Seráfica Provincia...*, 301-304.

34 *Ibidem*, 303. LLADONOSA, *Els carrers i places...*, 817. Boadas indica que la situación concreta del convento era la actual plaza de Jacint Verdaguer. BOADAS LLAVAT, *Els franciscans a Catalunya...*, 415. Sin embargo, las excavaciones realizadas durante la construcción de un auditorio documentaron una serie de unidades domésticas y productivas. Ana LORIENTE y Anna OLIVER, eds., *L'antic Portal de Magdalena* (Lérida: Universitat de Lleida-La Paeria, 1992), 156-185.

35 SANAHUJA, *Historia de la Seráfica Provincia...*, 787-792.

36 SOLANET, *Historia del antiquísimo monasterio...*, 6-7 y 17-23. La versión de Solanet ha sido la más aceptada por los eruditos que han tratado sobre esta cuestión, como BOADAS LLAVAT, *Els franciscans a Catalunya...*, 413. Sin embargo, hay que destacar que Pleyán de Porta no hace identificación alguna del topónimo Secanet. Josep PLEYÁN DE PORTA, *Apuntes de historia de Lérida* (Lérida: Imprenta de Carruez, 1873), 443.

que el Secanet era una zona cercana a las murallas del barrio de la Magdalena.³⁷ De forma similar, Prim Bertran defiende que el monasterio de las clarisas se situó en el Camp de Mart, aunque lo sitúa cerca de la puerta de Sant Martí. Además, avanza la fundación del cenobio al 1240.³⁸ Sea como sea, el asentamiento de las clarisas en la ciudad de Lérida no fue fácil a causa tanto del mal comportamiento de las monjas³⁹ como por el escaso número de integrantes de la comunidad, especialmente a mediados del siglo xv –de hecho, en 1442 los *paers* escribieron al ministro provincial de los franciscanos, fray Antonio Ojosnegros, para que enviara al monasterio de Santa Clara de Lérida algunas monjas procedentes de otros cenobios, pues su número era tan reducido que no se podía prestar el servicio divino como convenía.⁴⁰ En 1480 las clarisas abandonaron este primer monasterio –seguramente muy afectado tras la Guerra Civil Catalana– y se establecieron en el centro de la ciudad, en el denominado Clot de les Monges, hasta su traslado al antiguo convento de San Francisco a raíz de la expulsión de los franciscanos conventuales ya en el siglo xvi.⁴¹

2. LA ENSEÑANZA DE LA TEOLOGÍA EN LÉRIDA: ENTRE LOS DOMINICOS Y LOS FRANCISCANOS

El Estudio General de Lérida fue erigido canónicamente el día 1 de abril de 1297 por el papa Bonifacio VIII.⁴² El pontífice autorizó al rey Jaime II de Aragón a establecer un centro universitario en cualquiera de sus dominios. Los primeros documentos fundacionales fueron otorgados por el monarca el día 1 de septiembre de 1300. A través de estos, el soberano organizó un estudio general que contaría,

37 LLADONOSA, *Els carrers i places...*, 781 y 833. Sobre este barrio, LORIENTE y OLIVER, *L'antic Portal de Magdalena...*, 15-16.

38 BERTRAN, «Un nou impuls», 150. Lamentablemente, Bertran no especifica la fuente consultada para situar la ubicación del monasterio. Es posible que se trate de una mala interpretación de Lladonosa, cuando afirma que las clarisas se situaron en la zona del Erals, aunque en referencia al antiguo convento franciscano que las monjas ocuparon en el siglo xvi. LLADONOSA, *Els carrers i places...*, 132 y 186, nota 86. La misma cronología en GINÉ I TORRES, «Establiments franciscans», 131.

39 Los *paers* llegaron a escribir al ministro provincial de los franciscanos sobre aquel asunto. AML, Correspondència, 842, f. 18r.

40 AML, Correspondència, 845, f. 85r.

41 SOLANET, *Historia del antiquísimo monasterio...*, 43-61. En 1567, a raíz de la disolución de los conventuales, el convento de San Francisco fue cedido a los observantes, que lo entregaron a las clarisas.

42 La bibliografía sobre el Estudio General de Lleida es muy abundante y esta nota a pie de página no es el lugar indicado para una relación exhaustiva de la misma. Sin embargo, sí que es necesario destacar, para el Estudio General medieval, algunas obras. Para el primer siglo de funcionamiento del Estudio General, véase Roser GORT RIERA, *L'Estudi General de Lleida al segle XIV* (Lérida: Universitat de Lleida, 2016). Para el siglo xv, véase la clásica obra Josep LLADONOSA, *L'Estudi General de Lleida del 1430 al 1524* (Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1970).

desde el primer momento, con las facultades de Derecho –Leyes y Cánones–, de Medicina y de Artes y Filosofía, sin perjuicio, sin embargo, de que se crearan otras nuevas en el futuro. De esta manera quedó erigido el primer centro universitario de la Corona de Aragón, que entroncaba con una tendencia europea a buscar la creación de dichos estudios para centralizar y fortalecer las monarquías medievales y formar a los burócratas que la administración real requería.⁴³

Como se puede apreciar, el Estudio General de Lérida no contó inicialmente con una facultad de Teología. No se trataba de un error o de un descuido del rey, sino que respondía a la reserva pontificia de generalizar los grados en Teología. La Iglesia tenía que asegurarse, en todo momento, que, en las aulas universitarias, se seguía siempre la doctrina católica, y evitar cualquier tipo de desviación que pudiera dar lugar a alguna práctica herética. A tal efecto, los papas no autorizaban las enseñanzas teológicas, que quedaban limitadas a las facultades existentes en París, Oxford y Cambridge. El Estudio General de Lérida solicitó repetidamente la licencia pertinente para implementar el grado en Teología, aunque sin éxito. No fue hasta la segunda mitad del siglo XIV cuando este planteamiento se modificó y, tras el levantamiento del veto apostólico, se instauraron las facultades teológicas en los principales estudios generales de Europa.⁴⁴ Sin embargo, la institución leridana no contó con dicha cátedra hasta pasado el primer tercio del siglo XV.⁴⁵

Ante la imposibilidad de cursar Teología en el Estudio General de Lérida, aquellos que desearan graduarse en dicha disciplina debían marcharse a otras universidades. Sin embargo, existía también la posibilidad de adquirir la formación teológica en la propia ciudad. En primer lugar, se impartían estudios de Teología en los conventos de las órdenes mendicantes. Así pues, el cenobio de los dominicos había sido erigido como «Estudio Solemne» o «Estudio Provincial» por el Capítulo General de la orden en 1314.⁴⁶ Fueron muchos los frailes predicadores que cursaron estudios en este convento, entre los que sobresalió Vicenç Ferrer.⁴⁷ A partir de 1430,

43 Francesc ESTEVE PERENDREU, *El régimen jurídico del Estudio General de Lleida (s. XIII-XVIII)* (Lérida: Pagès editors, 1992), 51-70. Joan J. BUSQUETA I RIU, coord., *700 aniversari. Universitat de Lleida* (Lérida: Universitat de Lleida, 1996), 16.

44 Francesc ESTEVE I PERENDREU, *El col·legi universitari de l'Assumpció de Santa Maria de Lleida (segles XIV-XIX)* (Lérida: Edicions de la Universitat de Lleida, 2010), 15.

45 Sin embargo, Sanahuja defiende la existencia de enseñanzas de Teología en el Estudio General de Lérida antes de 1430. SANAHUJA, «La enseñanza de la Teología», 430-432.

46 Ramon GAYÀ MASSOT, *Los valencianos en el Estudio General de Lérida* (Valencia: CSIC, Patronato «José María Quadrado», 1950), 15-16.

47 Según Gayà Massot, Vicenç Ferrer fue elegido para leer la Lógica en el convento de Lleida en 1370. En 1384 regresaría a la ciudad para estudiar Teología en el Estudio General, donde obtendría el grado en 1387, cuando contaba 28 años. *Ibidem*, 14-15. Sin embargo, Vicenç Ferrer nació en 1350, por lo que, siguiendo la noticia de la edad dada por fray Pedro Ranzano, habría obtenido el doctorado en 1378.

coincidiendo con la implantación de la Facultad de Teología, el convento de Santo Domingo se convirtió en un colegio universitario.⁴⁸ En el convento de San Francisco, los frailes menores también contaron con un centro de enseñanza, seguramente fundado antes de 1390, aunque no se conservan demasiadas fuentes al respecto.⁴⁹ Debía funcionar de la misma manera que las lecturas fundadas en otras casas franciscanas: un lector que impartía Teología a todos los frailes –y, quizá, también, a externos a la Orden–,⁵⁰ si bien solo los más destacados podrían aspirar a ampliar sus estudios en un centro superior.⁵¹ Entre los lectores que ejercieron su tarea en el convento de Lérida se puede destacar el mallorquín Anselm Turmeda.⁵² Sea como sea, y a pesar de la formación teológica que se podía alcanzar en dichos conventos, las órdenes mendicantes no tenían la facultad de conceder títulos de grado. Por tanto, los frailes que estudiaron en ellas no obtuvieron ninguna acreditación válidamente reconocida, aunque sí que su formación se tuvo en cuenta a la hora de proveer algunas vacantes o, incluso, llegó a ser convalidada en las universidades.⁵³

En segundo lugar, desde, al menos, 1370, existía la denominada «cátedra del Alba» en la iglesia de San Juan de la Plaza.⁵⁴ Se trataba de una cátedra popular que se leía a primera hora de la mañana –por este motivo su nombre–, iniciándose su lectura en el día de la festividad de Todos los Santos.⁵⁵ Una particularidad de esta cátedra era que era leída en lengua catalana, de modo que la lectura podía ser comprendida por cualquier asistente. Además, no solía tratar temas teológicos, sino que era, más bien, la exposición de un pasaje de las Sagradas Escrituras.⁵⁶ A pesar de no estar vinculada al Estudio General, el lector que la regentaba estaba sujeto a la misma normativa que los catedráticos de las otras facultades; a cambio, percibía un salario abonado por el municipio. Tras la fundación de la cátedra de Teología en el

48 BUSQUETA I RIU, *700 aniversari. Universitat de Lleida...*, 47.

49 SANAHUJA, *Historia de la Seráfica Provincia...*, 171.

50 Ibidem, 63.

51 Ibidem, 172-174. WEBSTER, *Els franciscans catalans...*, 237-238.

52 VIVES I TORO, «Los franciscanos en Lleida», 281. Una breve relación de los lectores de Teología en el convento de San Francisco de Lérida se puede hallar en SANAHUJA, «La enseñanza de la Teología», 423-424.

53 Ibidem, 422.

54 SANAHUJA, «La Universidad de Lérida», 170-171. SANAHUJA, «La enseñanza de la Teología», 270-287. SANAHUJA, *Historia de la Seráfica Provincia...*, 185-188. Francesc ESTEVE I PERENDREU, «La càtedra de l'Alba. Els estudis i la creació de la Facultat de Teologia», en *Arrels Cristianes. Presència i significació del cristianisme en la història i la societat de Lleida*, vol. 2, *Temps de consolidació. La Baixa Edat Mitjana. Segles XIII-XIV*, coord. por Prim BERTRAN y Francesc FITÉ (Llérida: Pagès editors-Bisbat de Lleida, 2007), 261-266.

55 GORT RIERA, *L'Estudi General de Lleida...*, 104.

56 SANAHUJA, «La Universidad de Lérida», 172-173.

Estudio General, la cátedra del Alba se continuó leyendo.⁵⁷ Los franciscanos ostentaron de forma monopolista esta lectura, y, de hecho, la elección del lector se realizaba anualmente en el marco del capítulo general de la provincia.⁵⁸ Esto constituye una prueba de la importancia que tenían los frailes menores en la vida universitaria, o que, incluso, deban estudiarse los primeros años del Estudio General dentro del contexto del franciscanismo leridano.⁵⁹ Entre los lectores de esta cátedra pueden mencionarse a fray Joan Fornells, a fray Joan Eiximenis –que debió de ser del gusto de los *paers*, pues estos amenazaron a los franciscanos de expulsarlos de la cátedra popular si no renovaban este lector–,⁶⁰ a fray Francesc Eiximenis, a fray Nicolau Romeu, a fray Joan Nebot –propuesto para la renovación por los *paers* en 1420–⁶¹ o a fray Joan Bernat de Lluçà.⁶²

Finalmente, parece ser que la catedral de Lérida también contaba con su propia lectura de Teología, documentada, al menos, desde principios del siglo XV. El lector catedralicio tenía que leer cada año desde san Lucas hasta san Juan Bautista, y percibía un sueldo de quince libras pagadas a partir de los fondos de la fábrica de la catedral. Sin embargo, pronto el Cabildo solicitó la fundación de la Facultad de Teología del Estudio General de Lérida, quizá en vista a su unión a la lectura catedralicia.⁶³

Ya se ha indicado que el Estudio General de Lérida solicitó en varias ocasiones la creación de una cátedra de Teología, aunque sin lograrlo.⁶⁴ No fue hasta 1426 cuando se autorizó la fundación de esta cátedra,⁶⁵ aunque no fue erigida de forma efectiva hasta 1430.⁶⁶ A pesar de los intentos de los dominicos para hacerse con un

57 GORT RIERA, *L'Estudi General de Lleida...*, 103.

58 Los *paers* solían participar de la elección mediante la petición al ministro provincial de los franciscanos de la elección de un lector especialmente notable. Por ejemplo, en 1420 propusieron que, ante la enfermedad del maestro elegido, fuera sustituido por «un valent mestre e molt famós en preicació e scientia apellat» Luis Descarón, procedente de Zaragoza, a quien escribieron el mismo día para exhortarlo a aceptar la cátedra. AML, Correspondència, 843, f. 127v-128r. En ocasiones, podían optar por pedir la renovación de un lector, como fue el caso de Jaume Martí en 1443. AML, Correspondència, 845, f. 138r.

59 RAMIS BARCELÓ, «Un esbozo cartográfico», 67.

60 GORT RIERA, *L'Estudi General de Lleida...*, 105.

61 AML, Correspondència, 843, ff. 86v-87r.

62 BERTRAN, «Un nou impuls», 146-148. Una relación más completa de los catedráticos franciscanos en SANAHUJA, «La Universidad de Lérida», 174-183.

63 SANAHUJA, «La enseñanza de la Teología», 425-430.

64 Un primer intento fue en 1398. GORT RIERA, *L'Estudi General de Lleida...*, 105-106.

65 ESTEVE I PERENDREU, *El col·legi universitari de l'Assumpció...*, 15. SANAHUJA, «La enseñanza de la Teología», 432-435.

66 Las bulas pontificias referentes a la Facultad de Teología se citan por primera vez en la sesión del Consell General el 9 de junio de 1430. A pesar de que solo se fundó una cátedra, en 1447 ya había dos catedráticos, uno de los cuales enseñaba Sagrada Escritura. LLADONOSA, *L'Estudi General de Lleida...*, 64-65. GORT RIERA, *L'Estudi General de Lleida...*, 103. Ver, también, SANAHUJA, «La

lugar en dicha cátedra, los franciscanos consiguieron imponerse y monopolizar la impartición de los estudios de Teología también en el Estudio General.⁶⁷ De esta manera, frailes franciscanos, como fray Antoni Quinyonero o Antoni Broquetes, devinieron catedráticos en la principal institución educativa de la ciudad.⁶⁸ A pesar de ello, los frailes menores no solo ostentaron cátedras en la Facultad de Teología, sino que también proporcionaban lectores en Filosofía, como fray Papiol, a quien se documenta como catedrático de Filosofía Natural en 1466.⁶⁹

No hay duda, pues, de que los franciscanos jugaron un rol fundamental en la vida universitaria de Lérida. Junto a las tareas académicas –tanto la lectura en las cátedras como la asistencia a las lecciones– también participaron en otros ámbitos. Así pues, ya antes de la fundación del Estudio General, los hijos de san Francisco supieron ver las ventajas de una institución como aquella y dieron apoyo a la Paeria en su pretensión de dotar la ciudad de Lérida de estudios superiores. De hecho, en 1293 la Paeria había encomendado a dos franciscanos –fray Pere d’Esplugues y fray Jordà– que solicitaran, en nombre de la ciudad, el estudio general al monarca.⁷⁰ Una vez erigido, los frailes también tomaron parte en las controversias que se pudieron generar. Fue el caso de fray Ramon de Bas, que fue árbitro en el conflicto entre los canónigos y las autoridades municipales de Lérida en motivo de la contratación de maestros.⁷¹

Universidad de Lérida», 184-191. La cátedra de Teología fue suprimida en 1535, aunque recuperada pocos meses después. Francesc ESTEVE I PERENDREU, «La docència de la Teologia a Lleida. La cátedra del bisbe Conchillos i altres càtedres teològiques de l’Estudi General», en *El bisbe Jaume Conchillos i l’humanisme a Catalunya*, ed. por Ximo COMPANY I CLIMENT (Lérida: Amics de la Seu Vella-Pagès Editors, 1993), 141-179.

67 LLADONOSA, *L’Estudi General de Lleida...*, 61-62. Según Boadas, desde 1300 los franciscanos tuvieron una cátedra en el Estudio General –quizá se refiere a la cátedra del Alba–, desde la cual enseñaron según las opiniones lulista y escotista. BOADAS LLAVAT, *Els franciscans a Catalunya...*, 414. Sanahuja indica que los franciscanos obtuvieron la propiedad de la cátedra del Estudio General a partir de 1474. SANAHUJA, «La enseñanza de la Teología», 439-440.

68 SANAHUJA, «La Universidad de Lérida», 191-198. SANAHUJA, *Historia de la Seráfica Provincia...*, 188-189.

69 BOADAS LLAVAT, *Els franciscans a Catalunya...*, 415.

70 SANAHUJA, «La Universidad de Lérida», 169-170. GAYÀ MASSOT, «Comentarios al periodo de la fundación del Estudio General de Lérida», *Ilerda* 11 (1949): 59-77.

71 AML, Pergamins, 362. Documento transcrito en Roser GORT RIERA, «Documents de l’Estudi General», en *L’Estudi General de Lleida. Ciutat i universitat en els documents de l’Arxiu Municipal de Lleida*, coord. por Elena GONZÁLEZ COSO y Joan J. BUSQUETA I RIU (Lérida: Ajuntament de Lleida, 2000), 103-109. Estudiado por SANAHUJA, «La Universidad de Lérida», 170-171. Véase SANAHUJA, «La enseñanza de la Teología», 443-447.

3. EL LULISMO EN LÉRIDA

El lulismo –entendido como el pensamiento de Ramon Llull– no era la doctrina propia de la Orden Franciscana durante la Edad Media. El místico mallorquín no había profesado nunca como fraile, aunque sí que se había unido a los seráficos como terciario. En consecuencia, hubo una cierta vinculación intelectual entre Llull y el franciscanismo, de modo que los frailes menores tendieron a mantener la defensa del lulismo. Esto no impide, sin embargo, que Lladonosa se muestre como un firme partidario de la tesis que buena parte de los franciscanos leridanos eran también lulistas. Este autor ve una prueba de ello en el hecho de que los frailes de Lérida no se opusieron a la fundación del Estudio General Luliano de Mallorca en 1483.⁷² En la práctica, no hay pruebas de esta relación generalizada entre franciscanismo y lulismo en Lérida, aunque sí algunos casos puntuales. El más destacado es el de fray Simó de Puigcerdà, discípulo de Llull y responsable de la traducción latina de parte de su obra, que residió en el convento leridano en 1315.⁷³

El Estudio General de Lérida conoció tempranamente el lulismo. El *Ars Magna* de Ramon Llull –un método nuevo y moderno que pretendía demostrar las verdades religiosas mediante el uso de la razón– llegó con rapidez a la institución. Sin embargo, y a pesar de la presencia de estudiantes mallorquines, parece ser que la doctrina luliana no llegó a Lérida con los isleños, sino que lo hizo a través de los valencianos, quizá por influencia de Pere Rossell.⁷⁴ Esto no significa, sin embargo, que no pasaran por el Estudio General de Lérida algunos destacados lulistas mallorquines, como fue el caso de Arnau Albertí, autor de unos importantes comentarios a la obra luliana.⁷⁵

Es posible que detrás de la llegada del lulismo en Lérida se hallara el ya mencionado Pere Rossell, el representante más activo de la escuela luliana de Alcoy.⁷⁶

72 Josep LLADONOSA, *Relacions entre Mallorca i Lleida a l'època medieval* (Barcelona: Rafael Dalmau, Editor, 1976), 50.

73 BERTRAN, «Un nou impuls», 148.

74 LLADONOSA, *Relacions entre Mallorca i Lleida...*, 42. Según Perarnau, el lulismo había llegado a Valencia a través del mallorquín Bernat Garí, discípulo de Llull que se trasladó a la península por la persecución luliana de la Inquisición y del obispo de Mallorca Guiu de Terrena. Josep PERARNAU, «El lulisme de Mallorca a Castella a través de València. Edició de l'*Art abreujada de confessió*», *Arxiu de Textos Catalans Antics (ATCA)* 4 (1985): 86-88, acceso el 1 de septiembre de 2016, <http://goo.gl/G7w26I>. Por su parte, Pardo defiende la originalidad del lulismo valenciano. Jordi PARDO PASTOR, «El lulismo hispánico del trescientos», en *Ramon Llull: caballero de la fe. El arte luliano y su proyección en la Edad Media*, ed. por Alexander FIDORA y José G. HIGUERA (Pamplona: Universidad de Navarra, 2001). Véase también RAMIS BARCELÓ, «Un esbozo cartográfico», 65-66.

75 Gabriel ENSENYAT PUJOL, «Humanisme i Renaixement a Mallorca: noves dades, nova periodització», *eHumanista/IVITRA* 1 (2012): 115, acceso el 26 de julio de 2016, <http://goo.gl/IyVIm1>.

76 RAMIS BARCELÓ, «Un esbozo cartográfico», 66-67.

Esto supone que el lulismo que llegó al Estudio General de Lérida no era un sistema puro, sino que incluía elementos procedentes de otras doctrinas, tales como las de las beguinas o, sobre todo, las arnaldianas.⁷⁷ El médico Arnau de Vilanova (1238-1311) fue uno de los personajes más destacados que podría haber tenido influencia en la recepción del lulismo en Lérida. Vilanova no estuvo nunca en el Estudio General de Lérida, aunque sí que cursó estudios y se graduó en la Universidad de Montpellier.⁷⁸ A pesar de ello, Arnau de Vilanova estuvo muy interesado en difundir sus ideas apocalípticas en Lérida mediante la propagación de su obra, especialmente *De mysterio cymbalorum* –Arnau de Vilanova pidió al propio rey Jaime II de Aragón su difusión en el estudio leridano–⁷⁹ y *De adventu Antichristi*, que recogía un pensamiento influenciado parcialmente por Pere Joan Olivi⁸⁰ y Joaquín de Fiore.⁸¹ La doctrina de Ramon Llull no era herética, pero sí que incluía algunos elementos que coincidían con planteamientos de carácter joaquinista. Por otro lado, un discípulo de Vilanova, de apellido Beziers, fue catedrático del Estudio General de Lérida, de modo que podría ser otra vía de difusión del pensamiento de su maestro. En cualquier caso, Arnau de Vilanova ejerció de mentor espiritual de los beguinos valencianos, y fue entre estos que el lulismo adoptó elementos escatológicos.⁸² El paso del beguino al lulismo a través de Pere Rossell parece, pues, una senda lógica fácil de seguir.

77 La relación entre lulismo y arnaldismo en Jaume de PUIG I OLIVER, «El *Dialogus contra lullistas* de Nicolau Eimeric. Edició i estudi», *ATCA* 19 (2000): 74-88, acceso el 18 de julio de 2016, <http://goo.gl/teiD7E>; y Jaume de PUIG I OLIVER, «Els estudis sobre el lulisme i l'arnaldisme medievals», en *Història de la filosofia espanyola. Filosofia cristiana del segle XIII al XV*, Tomàs CARRERAS I ARTAU y Joaquim CARRERAS ARTAU (Barcelona-Girona: Institut d'Estudis Catalans-Diputació de Girona, 2001), 1:43-59. También es interesante ver la relación entre espiritualismo y pensamiento franciscano mencionada por SANAHUJA, *Historia de la Seráfica Provincia...*, 133-136.

78 JOYÀ MASSOT, *Los valencianos...*, 10.

79 Joaquim CARRERAS ARTAU, «Epistolario espiritual de Arnaldo de Vilanova», *Estudios Franciscanos* 49 (1948): 79-94 y 391-406. Barbara SCAVIZZI, «Il *Tractatus epistolarum christini* di Arnaldo di Villanova: tradizione manoscritta, destinatari e temi-chiave», *ATCA* 29 (2010): 920, acceso el 2 de diciembre de 2017, <http://goo.gl/PCNwUL>.

80 Sobre Olivi, véase Rafael RAMIS BARCELÓ, «Estudio preliminar», en *Tratado de los contratos*, ed. por Pedro RAMIS SERRA y Rafael RAMIS BARCELÓ (Madrid: Dykinson, 2017), 15-27, acceso el 2 de diciembre de 2017, <http://goo.gl/qESPrn>.

81 VIVES I TORO, «Los franciscanos en Lleida», 283; Eduard VIVES I TORO, «Heterodoxia franciscana en tierras de ponent catalanas y en Aragón», en *Relacions històriques entre Aragó i Catalunya. Visions interdisciplinars*, ed. por Francesc CLOSA y Josep Manuel MARTÍNEZ (Lérida-Zaragoza: Edicions de la Universitat de Lleida-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004), 184-188. Sobre la influencia de la visión profética de Joaquín de Fiore, véase Josep PERARNAU, «Profetismo gioachimita catalano da Arnau de Vilanova a Vicent Ferrer», en *Il profetismo gioachimita tra Quattrocento e Cinquecento*, ed. por Gian Luca POTESTÀ (Génova: Marietti, 1991), 401-414. Las obras de Vilanova fueron consideradas heréticas en 1316. WEBSTER, *Els franciscans catalans...*, 213.

82 Albert HAUF, «Cultura literària a la València medieval», en *La Corona d'Aragó. El Regne de València en l'expansió mediterrània (1238-1492)* (Valencia: Corts Valencianes, 1991), 137. Albert

La enseñanza del lulismo contó con el apoyo de los monarcas de la Corona de Aragón, que concedieron varias licencias y autorizaciones para su impartición. El 10 de agosto de 1369 el rey Pedro el Ceremonioso otorgó un privilegio al mercader valenciano Berenguer de Fluvià por el que le facilitaba la enseñanza de la doctrina luliana en todos sus territorios.⁸³ Su hijo Juan I, tras algunos titubeos al inicio de su reinado, también apostó por el lulismo y otorgó un privilegio similar el 12 de septiembre de 1392 a Francesc de Llúria, que quedaba autorizado a fundar una escuela luliana en la que se enseñaran Artes y Filosofía y Medicina según la doctrina de Llull.⁸⁴ Martín el Humano confirmó el 25 de septiembre de 1399 todos los privilegios concedidos por su padre al lulismo.⁸⁵ Los Trastámara no fueron tampoco una excepción en la promoción de la doctrina de Llull.⁸⁶ La posible explicación de este apoyo de la Corona se podría hallar en la voluntad de los monarcas de convertir el lulismo en una ideología política común en todos sus territorios.⁸⁷

Uno de los debates abordados por la historiografía trató sobre qué doctrina dominó en el Estudio General de Lérida. Algunos autores, como Sainz de Baranda o Torres i Bages, afirman que esta institución académica fue eminentemente dominicana y que los frailes predicadores imperaron a lo largo de su historia.⁸⁸ Fray Francisco Diago –parte interesada por su pertenencia a la Orden de Santo Domingo– lo demostraba con el hecho de que las escuelas del convento de predicadores de Lérida fueron incorporadas al Estudio General en 1504.⁸⁹ Otra prueba sería que, inmediatamente después de la elección, el rector electo se dirigía al convento dominicano para tomar posesión del cargo. Por su parte, Lladonosa considera que, si bien era cierto que los frailes negros tuvieron una gran influencia en el Estudio General, no ostentaron un mayor protagonismo que los franciscanos, ni siquiera en la cátedra de Teología fundada en 1430 ni, mucho menos, en la cátedra del Alba. Esto es demostrado por el hecho de que el 17 de abril de 1436 fray Nicolau Carbonell, superior del convento de predicadores de Lérida, solicitó al Consell General de la Paeria que franciscanos y dominicos se alternaran anualmente en la lectura de la cátedra popular. Los consejeros accedieron a la petición, aunque con la condición

HAUF, «Corrientes teológicas valencianas, s. XIV-XV: Arnau de Vilanova, Ramon Llull i Francesc Eiximenis», en *Teología en Valencia. Raíces y retos, buscando los orígenes, de cara al futuro* (Valencia: Facultad de Teología San Vicente Ferrer de los Padres Dominicos, 2000), 9-47.

83 JOSEP BRUGADA I GUTIÉRREZ-RAVÉ, *Nicolau Eimeric (1320-1399) i la polèmica inquisitorial* (Barcelona: Rafael Dalmau, Editor, 1998), 47-49.

84 RAMIS BARCELÓ, «Un esbozo cartográfico», 67.

85 PUIG I OLIVER, «El *Dialogus contra lullistas*», 25.

86 EUFEMIÀ FORT I COGUL, *La Inquisició i Ramon Llull* (Barcelona: Rafael Dalmau, Editor, 1972), 51.

87 RAMIS BARCELÓ, «Un esbozo cartográfico», 69.

88 LLADONOSA, *L'Estudi General de Lleida...*, 59-60.

89 LLADONOSA, *Relacions entre Mallorca i Lleida...*, 50.

de que los frailes menores no tuvieran ninguna licencia que les permitiera leer en exclusividad aquella cátedra. Sin embargo, los franciscanos fray Bernat de Lluçà i fray Quinyonero presentaron las correspondientes cartas reales con el pertinente privilegio de perpetuidad, de modo que los frailes menores pudieron continuar con su monopolio en la cátedra.⁹⁰ Es evidente que los dominicos tenían interés en hacerse con esta, pues ya en 1370 habían planteado la conveniencia de alternar anualmente la lectura entre las dos principales órdenes mendicantes.⁹¹ En último lugar, Vives concluye que el supuesto predominio de los predicadores en el Estudio General es un error historiográfico producido por el indudable mayor prestigio que la escuela conventual de los dominicos tenía respecto a la franciscana. Sin embargo, esto no tiene que conducir necesariamente a la consideración de Lladonosa de que los franciscanos dominaron siempre en el Estudio General: a pesar de que su influencia se acrecentó después de la fundación de la Facultad de Teología en 1430, no habían sido preponderantes en el Estudio General durante el siglo XIV.⁹² En último lugar, no se puede considerar que, en el caso que efectivamente los frailes menores llegaran a dominar el panorama universitario leridano, esto implicara de forma necesaria que el lulismo fuera la doctrina preferente en el Estudio General. Más bien al contrario, exceptuando el caso de Antoni Riera y algún episodio puntual, la presencia luliana en Lérida no es documentada.⁹³

4. EL CASO DE ANTONI RIERA

Las diferencias entre las dos principales órdenes mendicantes medievales también tuvieron su reflejo en el campo del lulismo. Los dominicos eran unos acérrimos defensores de la doctrina tomista, de la cual se alejaban los planteamientos lulianos.⁹⁴ La instrumentalización de la Inquisición, controlada por los frailes predicadores, para la persecución del lulismo supuso que la doctrina de Llull no pudiera desarrollarse con facilidad durante el siglo XIV.⁹⁵ Sin duda, uno de los principales puntos de discrepancia entre dominicos y franciscanos fue la cuestión de la Inmaculada Concepción de María. Los frailes menores defendían la pureza de la Madre de

90 SANAHUJA, «La Universidad de Lérida», 170-171. Véase SANAHUJA, «La enseñanza de la Teología», 279-281. LLADONOSA, *Relacions entre Mallorca i Lleida...*, 50. Ver, también, AML, Consells Generals, 412, f. 61v y AML, Consells Generals, 413, f. 24r.

91 SANAHUJA, «La Universidad de Lérida», 170-171. Véase SANAHUJA, «La enseñanza de la Teología», 272-274. GORT RIERA, *L'Estudi General de Lleida...*, 104.

92 VIVES I TORO, «Los franciscanos en Lleida», 282.

93 Al contrario opina Josep SERRA I SALES, *L'Estudi General de Lleida i la disputa entre els lul·lians i Nicolau Eimeric* (tesina de licenciatura, Institut Superior de Ciències Religioses de Lleida, 2014), 104.

94 BRUGADA I GUTIÉRREZ-RAVÉ, *Nicolau Eimeric...*, 46-48.

95 RAMIS BARCELÓ, «Un esbozo cartográfico», 64-65.

Dios. En cambio, los dominicos consideraban que María había sido engendrada con el Pecado Original –como el resto de la humanidad–, del que se redimió mediante la Pasión de Cristo. El lulismo se alineó con los inmaculistas.⁹⁶

El Estudio General de Lérida no fue una excepción en las disputas entre franciscanos y dominicos, quizá para hacerse con el control dogmático de la institución.⁹⁷ Ambas órdenes se enfrentaron constantemente en fuertes debates, como los que trataron sobre la Inmaculada Concepción a finales del reinado de Juan II.⁹⁸ En ocasiones, hubo que lamentar episodios escandalosos. En algunos de ellos se vio involucrado el lulismo, aunque tuvieron como protagonista al inquisidor general de la Corona de Aragón, el dominico Nicolau Eimeric.⁹⁹ Este había iniciado su campaña antiluliana en 1366, el año siguiente a su reelección como inquisidor general, e hizo del lulismo uno de sus principales objetos de persecución a lo largo de su carrera.¹⁰⁰ En 1371 denunció ante el papa una serie de proposiciones lulianas que consideraba heréticas. Parece ser que dichas proposiciones fueron examinadas por el cardenal-obispo de Ostia, Pierre Bertrand, y veinte maestros en Teología, que determinaron sus errores.¹⁰¹ Por otro lado, el 5 de julio de 1372 el papa Gregorio XI ordenó al arzobispo de Tarragona que revisara las obras lulianas junto a Eimeric y a una comisión formada por teólogos y juristas. El arzobispo, conocedor de la polémica que generaría cualquier veredicto, rechazó el encargo, que fue confiado, entonces, a los vicarios generales del obispo de Barcelona –el prior de Santa Eulàlia del Camp de Barcelona y el hospitalero de la catedral de Tortosa–. En cualquier caso, el 15 de septiembre de 1373 el arzobispo de Tarragona informó al papa de las conclusiones de la comisión examinadora: las obras de Ramon Llull se ajustaban a la ortodoxia católica.¹⁰²

96 Àlvar MADUPELL, «Ramon Llull, teòleg de la Immaculada», *Studia Lulliana* 32 (1992): 163-180, acceso el 25 de enero de 2017, <http://goo.gl/8E3faC>. Josep PERARNAU, «Ramon Llull i la seva teologia de la Immaculada Concepció», *ATCA* 25 (2006): 193-228, acceso el 5 de junio de 2016, <http://goo.gl/YHijJk>.

97 Josep SERRA I SALES, *El lulismo frente al inquisidor Nicolau Eimeric* (Sevilla: Ende, 2016), 138.

98 LLADONOSA, *L'Estudi General de Lleida...*, 60-61. Sin embargo, este conflicto no deja de ser simplemente la cúspide de la disputa. El obispo Ferrer Colom (1334-1340) había apostado claramente por la pureza de María, pues fundó la capilla de la Inmaculada Concepción en la catedral de Lérida y prohibió que se enseñara cualquier idea contraria en la diócesis. También el lector fray Joan Nebot fue autor de un tratado sobre la Inmaculada Concepción a inicios del siglo XV. BERTRAN, «Un nou impuls», 148.

99 Véase Claudia HEIMANN, *Nicolaus Eymerich (vor 1320-1399), praedicator veridicus, inquisitor intrepidus, doctor egregius. Leben und Werk eines Inquisitors* (Münster: Aschendorff, 2001).

100 FORT I COGUL, *La Inquisició i Ramon Llull...*; BRUGADA I GUTIÉRREZ-RAVÉ, *Nicolau Eimeric...* Los motivos por los cuales Nicolau Eimeric rechazaba el lulismo están bien sintetizados en VIVES I TORO, «Heterodoxia franciscana en tierras de ponent», 179-180.

101 Fort i Cogul duda que este examen se hubiera llevado a cabo. En su caso, indica la probabilidad de que Eimeric hubiera alterado el contenido de los textos. FORT I COGUL, *La Inquisició i Ramon Llull...*, 12-13.

102 Ibidem, 14-17.

Sin embargo, esta disposición no impresionó a Eimeric, que continuó denunciando los escritos lulianos. Además, en 1376 también publicó su obra más importante, *Directorium Inquisitorium*, que fue considerado un manual para el oficio de inquisidor. En este marco, Eimeric incluyó en su libro un índice con cien proposiciones extraídas de veinte obras lulianas que consideraba heréticas.¹⁰³ A raíz de la denuncia de Eimeric, en 1376 el papa Gregorio XI censuró los veinte volúmenes de Llull y prohibió la enseñanza de su doctrina. Rápidamente, los partidarios del mallorquín se movilizaron y el año siguiente solicitaron al sumo pontífice que las obras fueran examinadas en Barcelona, pero la condena del lulismo ya había sido dictaminada.

Las obras de Eimeric contra Llull no finalizaron con el *Directorium Inquisitorium*, sino que el inquisidor continuó publicando escritos contra el lulismo en numerosas ocasiones. En 1387, tras el fallo de la comisión de Bernat Ermengol sobre las proposiciones lulianas denunciadas por Eimeric,¹⁰⁴ el inquisidor respondió con *Tractatus «Expurgatus vetus fermentum» pro et contra Raymundum Lull*, en el que replicaba a los teólogos e insistía en la heterodoxia de Llull.¹⁰⁵ En 1389 todavía redactó una segunda obra completamente antiluliana, *Dialogus contra lulistas*, mientras, en sus últimos años —siempre posterior a 1394— compuso *Fascinatio lullistarum*.¹⁰⁶

Uno de los episodios más conocidos de esta persecución inquisitorial contra el lulismo tuvo lugar en Lérida. Se trata del proceso contra el estudiante valenciano Antoni Riera.¹⁰⁷ En la primavera de 1391, Eimeric pronunció un sermón en la catedral leridana en el que afirmó que la ciudad de Valencia estaba llena de herejes —en referencia a los lulistas—, que actuaban con la aquiescencia de los jurados valencianos. Como respuesta a este discurso, los estudiantes valencianos del Estudio General de Lérida, liderados por Antoni Riera, denunciaron al inquisidor ante las autoridades valencianas e, incluso, ante la jerarquía eclesiástica. En consecuencia, Eimeric

103 BRUGADA I GUTIÉRREZ-RAVÉ, *Nicolau Eimeric...*, 63-64. Incluso parece ser que llegó a falsificar determinadas proposiciones, como se puede concluir del hecho que una comisión de teólogos franciscanos y dominicos presidida por el inquisidor Bernat Armengol —dominico— declarara en 1386 que tres artículos denunciados por Eimeric no eran hallados en las obras lulianas. Jaume de PUIG I OLIVER, «La Sentència Definitiva de 1419 sobre l'ortodòxia lul·liana. Contextos, protagonistes, problemes», *ATCA* 19 (2000): 298-300 y 302-308, acceso el 16 de septiembre de 2016, <http://goo.gl/ZmqHFI>.

104 Jaume de PUIG I OLIVER, «Notes sobre l'actuació inquisitorial de Nicolau Eimeric», *Revista Catalana de Teologia* 28/1 (2003): 226-227, acceso el 14 de septiembre de 2016, <http://goo.gl/8g0TTn>.

105 PUIG I OLIVER, «La Sentència Definitiva de 1419», 309-338.

106 FORT I COGUL, *La Inquisició i Ramon Llull...*, 11-12. Ver las ediciones de Jaume de PUIG I OLIVER, «La *Fascinatio lullistarum* de Nicolau Eimeric. Edició i estudi», *ATCA* 3 (1984): 29-58, acceso 25 de mayo de 2016, <http://goo.gl/k7Ps8i>, y PUIG I OLIVER, «El *Dialogus contra lulistas*», 7-296.

107 Este caso es muy conocido y ha sido tratado por varios autores. Uno de los últimos intentos de síntesis es SERRA I SALES, *El lulismo frente al inquisidor...*, 129-133.

decidió procesar a Antoni Riera.¹⁰⁸ Lo acusó de difundir impunemente la herejía luliana en las aulas del Estudio General de Lérida, todo ello con la complicidad de los franciscanos, e, incluso, recurrió a falsedades, como una pretendida vinculación de Riera con los judíos.¹⁰⁹ En noviembre de 1392 Eimeric publicó *Incantatio Studii Ilerdensis*,¹¹⁰ un opúsculo que incluía las proposiciones que defendía Riera y que, a tenor del inquisidor, contenían errores doctrinales. Algunas de estas proposiciones, de marcado carácter arnaldiano, consistían en la necesidad de exterminar a los frailes mendicantes, convertir sus iglesias en establos y abolir el sacrificio de la misa; en la afirmación que el Hijo de Dios podía abandonar su naturaleza humana en cualquier momento; en la voluntad de refundir las religiones cristiana, judía y musulmana en una única confesión que las englobaría a todas; o en la consideración de que el Evangelio de san Mateo era falso y que Cristo podía pecar, condenándose como cualquier otro hombre.¹¹¹ Esta denuncia sorprendió a las autoridades municipales y al Cabildo de Lérida, puesto que no tenían ninguna crítica contra Antoni Riera y sus compañeros, a los que consideraban jóvenes de buena doctrina y moral y fieles seguidores de la ortodoxia católica.¹¹² También el propio Antoni Riera, que acababa de obtener el grado en Artes y empezaba los estudios de Leyes, no comprendió la persecución del inquisidor.

Todo ello obligó a los jurados de Valencia a intervenir en aquel caso.¹¹³ Las autoridades valencianas solicitaron a los *paers* de Lérida, al rector del Estudio General y al claustro de catedráticos de la institución que informaran de los hechos acaecidos en la ciudad del Segre. Asimismo, escribieron al propio rey Juan I, enfrentado perso-

108 Vives avisa que el proceso contra Antoni Riera «se encuadra en un marco mucho más amplio que una simple represalia», y lo vincula a varias diferencias doctrinales entre Ramon Llull y el inquisidor. VIVES I TORO, «Heterodoxia franciscana en tierras de ponent», 179-180.

109 ESTEVE I PERENDREU, *El col·legi universitari de l'Assumpció...*, 27-28.

110 Jaume de PUIG I OLIVER, «La *Incantatio Studii Ilerdensis* de Nicolau Eimeric, O.P. Edició i estudi», *ATCA* 15 (1996): 7-108, acceso 2 de diciembre de 2016, <http://goo.gl/ljUS8t>.

111 LLADONOSA, *Relacions entre Mallorca i Lleida...*, 43. VIVES I TORO, «Heterodoxia franciscana en tierras de ponent», 181 y 184.

112 Según Lladonosa, Antoni Riera y sus compañeros «acusaven un lul·lisme més piadós que científic (...). L'ur doctrina, amb escasses variants, era franciscana i prou.» Ibidem, 45. Jaume de Puig, en cambio, habla de un «lul·lisme-arnaldisme exaltat, visionari, anti-jueu i violent». PUIG I OLIVER, «Notes sobre l'actuació», 224.

113 Los jurados de Valencia recorrieron en varias ocasiones a Pedro de Luna, entonces legado de Clemente VII de Aviñón. Al final, el dominico Pere Güils fue nombrado inquisidor de la ciudad de Valencia en sustitución de Eimeric, aunque este continuó manteniendo el cargo para el Reino de Valencia. LEÓN ESTEBAN MATEO, *Cultura y prehumanismo en la curia pontificia del papa Luna (1394-1423)* (Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2002), 33-34.

nalmente a Eimeric,¹¹⁴ y le comunicaron que el inquisidor había actuado sin razones, movido únicamente por su odio contra Antoni Riera.¹¹⁵ Juan I resolvió de forma rauda: tras desposeer a Eimeric del cargo inquisitorial –como informó a los *paers* de Lérida el 8 de julio de 1392–,¹¹⁶ el 9 de abril de 1393 ordenó su expulsión de todos sus dominios.¹¹⁷ Por su parte, las autoridades valencianas –a las que se sumó el Consejo de Ciento de Barcelona, que solicitó al papa que se revisara, una vez más, la ortodoxia de las obras lulianas–, de acuerdo con el monarca, remitieron una embajada a la Curia Pontificia de Aviñón para denunciar la persecución de Eimeric contra los lulistas. A tal efecto, fue elegido como embajador un fraile franciscano, fray Jaume de Xiva, que había sido catedrático en la Sorbona. La embajada partió en verano de 1391 –esto es, en los primeros momentos de la persecución inquisitorial–, aunque no parece que surgiera ningún efecto ante el pontífice. Una posible explicación pueda encontrarse en que el papa Clemente VII de Aviñón dilató el proceso para no enemistarse con el inquisidor Eimeric, que lo había apoyado durante los primeros años del Cisma de Occidente.¹¹⁸

De forma paralela a aquel polémico proceso se produjo la denuncia de la falsedad de la bula *Conservationi puritatis*, la pretendida bula pontificia que Gregorio XI habría concedido el 25 de enero de 1376 por la cual se condenaban las cien proposiciones indicadas por Eimeric y se prohibía la enseñanza de la doctrina luliana.¹¹⁹ Esta bula se hallaba en la base de la persecución que Eimeric había emprendido contra las ideas de Ramon Llull.¹²⁰ Poco después, el 6 de febrero de 1376, el inquisidor logró que el papa ordenara a los arzobispos de Tarragona y Zaragoza y al obispo

114 En contraposición a su padre, Juan I inició su reinado apoyando a Nicolau Eimeric, y el 30 de octubre de 1387 prohibió la enseñanza de la doctrina luliana en todos sus territorios, basándose en la bula de Gregorio XI. Sin embargo, poco después, el mismo rey dispuso la derogación de todas las prohibiciones que había emitido contra la obra de Llull, considerando que había sido engañado por Eimeric, contra quien movió un proceso ante el papa de Aviñón. Además, también promovió la defensa de la doctrina luliana tanto en sus territorios como ante el sumo pontífice. FORT I COGUL, *La Inquisició i Ramon Llull...*, 24-25. BRUGADA I GUTIÉRREZ-RAVÉ, *Nicolau Eimeric...*, 73-81.

115 Antoni Riera recusó a Eimeric en su escrito de defensa, dirigido a la Santa Sede. SERRA I SALES, *L'Estudi General de Lleida...*, 105-106.

116 FORT I COGUL, *La Inquisició i Ramon Llull...*, 37-39.

117 LLADONOSA, *Relacions entre Mallorca i Lleida...*, 42-45.

118 FORT I COGUL, *La Inquisició i Ramon Llull...*, 33-36. De hecho, la fuerte influencia de Eimeric ante el papa de Aviñón era conocida: en 1386 Pedro el Ceremonioso acudió al papa Urbano VI de Roma para que defendiera la escuela luliana, consciente que no lograría dicha gracia por parte del papa de Aviñón. Miquel BATLLORI MUNNÉ, *Vuit segles de cultura catalana a Europa* (Barcelona: Editorial Selecta, 1959), 33.

119 Faustino D. GAZULLA, «Historia de la falsa Bula á nombre de Gregorio XI contra las doctrinas lulianas», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul-liana (BSAL)* 12 (1908-1909): 264-270, 273-278, 289-291, 305-307 y 371-373 y *BSAL* 13 (1910-1911): 1-4, 22-24, 58-62, 68-69 y 106-110.

120 LLADONOSA, *Relacions entre Mallorca i Lleida...*, 45-46.

de Valencia que enviaran a Aviñón toda la documentación referente a la doctrina luliana para ser examinada.¹²¹ El rey Pedro el Ceremonioso intervino para solicitar al papa que las obras lulianas fueran examinadas en la Corona de Aragón, atendiendo que estaban escritas en catalán y, por tanto, serían más fácilmente comprendidas en aquellos territorios.¹²²

La elección de Benedicto XIII en 1394 dio nuevas esperanzas a los lulistas, pues el nuevo pontífice era un aragonés. Aprovechando aquella nueva circunstancia quizá favorable, la bula de Gregorio XI de 1376 fue denunciada por falsedad. El papa encargó al cardenal de San Sixto, Leonard, que se encargara del caso. Sin embargo, Eimeric, entonces exiliado en Aviñón, logró obstaculizar el proceso. Ante aquel hecho, el Estudio General de Lérida envió en 1395 a Antoni Riera a Aviñón para conseguir que se reactivara la causa. Riera solicitó al cardenal de San Sixto que se buscara en los registros pontificios la bula de 1376.¹²³ El 10 de julio de 1395 los registradores de letras apostólicas Joan de Bonis, Bernat Fort i Joan Lluís declararon que la bula no se hallaba registrada en el lugar que le correspondería.¹²⁴ Jaume de Puig defiende la hipótesis de que el papa Luna estaba interesado en lograr la paz –si no el apoyo– con los lulistas, por lo que habría tenido un cierto rol en la misión de Antoni Riera a Aviñón en 1395.¹²⁵ En otras palabras, Benedicto XIII retiró el apoyo que la Curia Aviñonesa había dado a Eimeric durante el pontificado de Clemente VII.¹²⁶ Además, la ausencia de la bula condenatoria de los postulados lulianos supuso el sobreseimiento de la causa contra Antoni Riera, pues el valenciano no pudo ser acusado de promover ideas contrarias a la Santa Sede.¹²⁷

Sin embargo, fue el papa de Roma quien concedió la Sentencia Definitiva¹²⁸ que supuso el retorno al estado anterior a 1376. A pesar de que la Santa Sede no reconocía necesariamente que la bula *Conservationi puritati fidei* fuera falsa, sí que consideraba que había sido otorgada de forma incorrecta, tanto porque el inquisidor Eimeric había omitido información sobre el lulismo como por su ausencia en los registros y bularios pontificios. De hecho, no hay acuerdo sobre la falsedad de la bula antiluliana de Gregorio XI. Fort i Cogul defiende en todo momento la falsedad de la misma, que habría sido difundida por Eimeric en 1387, nueve

121 FORT I COGUL, *La Inquisició i Ramon Llull...*, 19-21.

122 BRUGADA I GUTIÉRREZ-RAVÉ, *Nicolau Eimeric...*, 63-65.

123 FORT I COGUL, *La Inquisició i Ramon Llull...*, 42-44.

124 PUIG I OLIVER, «La Sentència Definitiva de 1419», 297-298.

125 Jaume de PUIG I OLIVER, «El procés dels lul·listes valencians contra Nicolau Eimeric en el marc del Cisma d'Occident», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* 56 (1980): 319-463.

126 PUIG I OLIVER, «La Sentència Definitiva de 1419», 301.

127 SERRA I SALES, *L'Estudi General de Lleida...*, 105.

128 Véase la edición de Ibidem: 349-388.

años después de la muerte de Gregorio XI. Según este autor, en enero de 1376 no se concedió una bula antiluliana, sino, al contrario, un reconocimiento a la ortodoxia de la doctrina de Llull.¹²⁹

Antoni Riera no fue la única víctima de las persecuciones de Eimeric. También en 1391, de forma paralela a la campaña contra el estudiante valenciano, el inquisidor actuó contra Pere Castell, un fraile que condenó y encarceló durante ocho años en las prisiones episcopales de Lérida por defender el lulismo.¹³⁰ Poco después, en 1393, fue acusado el ciudadano de Barcelona Felip de Ferrera, protector de los lulistas y de la escuela erigida en la Ciudad Condal. A pesar de ello, Ferrera salió airoso del proceso y, de hecho, movió posteriormente un pleito contra Eimeric.¹³¹

5. CONCLUSIONES

Un repaso a la historia del franciscanismo y del lulismo en Lérida durante la Edad Media permite extraer una serie de consideraciones conclusivas. En todo caso, se trata de un campo de estudio todavía abierto, y el presente artículo puede ser matizado y corregido en función de las nuevas aportaciones que se vayan publicando y de las fuentes que se utilicen. Esto sucede porque la destrucción documental que ha sufrido Lérida impide que pueda realizarse una historia continua de los franciscanos en la ciudad a partir de fuentes primarias. Es cierto que se pueden ir rescatando detalles puntuales de forma indirecta a partir de la documentación conservada, como, por ejemplo, el dato que fray Ramon Granell era guardián del convento de San Francisco en 1354.¹³² Sin embargo, una visión global es más complicada.

Junto con esta dificultad por lo que se refiere a la documentación, también hay que tener en cuenta la ausencia de restos de los recintos medievales en Lérida. El convento de San Francisco fue descubierto en 2008 a raíz de unas obras para la construcción de un aparcamiento subterráneo. El cenobio de los observantes, también extramuros, fue destruido, mientras que la ubicación del monasterio medieval de Santa Clara no es, todavía, bien conocida. La topografía histórica de Lérida se basa, en demasiadas ocasiones, en noticias no contrastadas científicamente.¹³³ Todo ello es una prueba de la necesidad de continuar profundizando en este campo, incluso desde otras disciplinas afines, como pueda ser la Arqueología.

129 FORT I COGUL, *La Inquisició i Ramon Llull...*, 19.

130 VIVES I TORO, «Los franciscanos en Lleida», 283-284.

131 Sobre Felip de Ferrera, véase PUIG I OLIVER, «La Sentència Definitiva de 1419», 340, nota 121.

132 AML, Pergamins, 362.

133 Núria RAFEL I FONTANALS, «Presentació», en *L'antic Portal de Magdalena*, ed. por Ana Lorient y Anna Oliver (Lérida: Universitat de Lleida-La Paeria, 1992), 7.

En todo caso, no hay duda de la importancia que los franciscanos tuvieron en la vida cultural de la ciudad de Lérida. Los *paers*, en su función de control de los órdenes mendicantes, procuraron, en todo momento, que el convento de *Framenors* se hallara bien provisto de frailes honestos y virtuosos, y no dudaron en alzar la voz para intentar evitar la fuga de los mismos.¹³⁴ Sin embargo, los franciscanos fueron especialmente destacables en el Estudio General de Lérida, así como en la difusión del lulismo. Los frailes menores adoptaron los planteamientos de Ramon Llull, a pesar de que su doctrina no fuera la oficial de la Orden o, incluso, de que algunos de sus principios fueran puestos en duda por la ortodoxia católica. A pesar de ello, hay que notar, por otro lado, que el lulismo no llegó a Lérida gracias a los franciscanos, sino a los estudiantes valencianos. También fueron las autoridades laicas –sobre todo los poderes municipales de Valencia y el propio monarca– los que se movilizaron para defender el lulismo de los ataques de Eimeric. Tras la muerte del inquisidor y la Sentencia definitiva de 1417, los franciscanos continuaron con su labor de propagación del lulismo en los reinos hispánicos, llegando, incluso, a la prestigiosa Universidad de Salamanca.¹³⁵ Sin embargo, es más probable que esta difusión se deba más bien a las acciones individuales de determinados frailes que no a una práctica generalizada de la Orden Franciscana.

El Estudio General de Lérida conoció el lulismo durante la Edad Media, parece ser que en un momento bastante temprano. Sin embargo, nunca llegó a ser un centro lulista, como sí serían la escuela de Alcoy, Valencia o, para el caso catalán, la escuela luliana de Barcelona.¹³⁶ Los franciscanos podían sentir una cierta vinculación a la doctrina de Ramon Llull, de modo que se podría sugerir una hipotética influencia del lulismo en las lecturas que impartían los frailes menores. Pero la bibliografía utilizada en la Facultad de Teología de Lérida no presentó, en absoluto, ningún tipo de carácter luliano. Según Lladonosa, los cuatro autores que se comentaban en las lecciones eran Tomás de Aquino, Buenaventura de Fianza, Pietro Lombardo y Duns Escoto,¹³⁷ que se complementarían con las obras de Boecio y las glosas del maestro Ricard de Mitjavila.¹³⁸ El lulismo tampoco se documenta en otras instituciones representativas vinculadas al Estudio General, como pueda ser el colegio de la Asun-

134 El 16 de noviembre de 1420 los *paers* escribieron al provincial fray Francesc d'Aragó para que impidiera que fray Ramon Blanchart, buen cantor y docto en ciencia, pasara al convento de Huesca para ocuparse de la lectura de Lógica que en este se había instituido. AML, Correspondència, 843, f. 142v.

135 RAMIS BARCELÓ, «Un esbozo cartográfico», 71.

136 Ibidem, 71-73.

137 No parece ser que, en Lérida, se promoviera una unión entre el escotismo y el lulismo de la misma manera que sucedió en Mallorca a finales del siglo XV. Rafael RAMIS BARCELÓ, «En torno al escoto-lulismo de Pere Daguí», *Medievalia* 16 (2013): 235-264, acceso 28 de diciembre de 2016, <http://goo.gl/65qJKe>.

138 LLADONOSA, *L'Estudi General de Lleida...*, 69.

ción de Santa María, erigido por Domingo Pons. El fundador donó a la institución su importante biblioteca, que contenía numerosas obras de Tomás de Aquino y de Nicolau Eimeric,¹³⁹ entre las cuales *Compilatio super pertinentibus ad deffensionem fidei Catholicae et impugnationem et extirpationem hoeresim*.¹⁴⁰ Sin embargo, no había ninguna muestra de la doctrina de Llull. Pons tampoco tenía en su biblioteca privada obras de carácter luliano, aunque sí autores tomistas, como el propio Tomás de Aquino o Ramón de Peñafort.¹⁴¹

Sea como sea, un análisis de los puntos que Eimeric atribuyó a Antoni Riera parece indicar la llegada, al Estudio General de Lérida, de las ideas de un franciscanismo heterodoxo, muy influenciado por los postulados joaquinista y arnaldiano.¹⁴² El lulismo tampoco arribó en su forma original, sino contaminado por elementos beguinos, arnaldianos y joaquinistas tras pasar por la escuela de Alcoy de Pere Rossell. En todo caso, no parece que el pensamiento luliano, de acuerdo con la doctrina eclesiástica bajomedieval, pudiera considerarse heterodoxo; en todo caso, molesto.¹⁴³ En la polémica luliana de finales del siglo XIV, la lectura de la versión original de los textos de Ramon Llull fue fundamental. Los escritos que Eimeric envió a la Curia Romana para su examen –y posterior condena– fueron traducciones al latín a partir de los manuscritos catalanes de Llull. La revisión de los textos en su versión original por parte de teólogos y juristas catalanes demostró que las traducciones eran incorrectas y que, seguramente, habían sido manipuladas para conseguir su condena. De hecho, la junta de teólogos catalanes dictaminó que las proposiciones latinas enviadas por Eimeric eran heterodoxas y que, por tanto, tenían que ser condenadas. Sin embargo, estas proposiciones no se correspondían a las de Llull, que eran ortodoxas y perfectamente aceptables por la Iglesia.¹⁴⁴

El inquisidor Nicolau Eimeric fue, sin duda, el principal azote del lulismo durante la segunda mitad del siglo XIV. Eufemià Fort sugiere la posibilidad que aquel emprendiera una campaña contra la totalidad de la doctrina luliana solamente a partir de la discusión de un único punto de la misma. Concretamente, se trataría de la cuestión de la Inmaculada Concepción. Eimeric, como fraile predicador, rechazaba la pureza de María –como defendió en *Sermones de tempore*–, pero su posición fue discutida por los lulistas, fervientes partidarios de la misma.¹⁴⁵

139 ESTEVE I PERENDREU, *El col·legi universitari de l'Assumpció...*, 25.

140 Buenaventura DELGADO CRIADO, *El cartulario del colegio universitario de Santa María de Lérida (1376-1564)* (Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona, 1982), 66-67.

141 ESTEVE I PERENDREU, *El col·legi universitari de l'Assumpció...*, 35.

142 VIVES I TORO, «Los franciscanos en Lleida», 284. VIVES I TORO, «Heterodoxia franciscana en tierras de ponent», 184.

143 BRUGADA I GUTIÉRREZ-RAVÉ, *Nicolau Eimeric...*, 25-26.

144 FORT I COGUL, *La Inquisició i Ramon Llull...*, 27.

145 *Ibidem*, 9-11.

En definitiva, la importancia que los franciscanos tuvieron en Lérida no se tradujo en una igual transcendencia del lulismo. Así pues, la doctrina de Ramon Llull pasó bastante desapercibida en el Estudio General y, exceptuando el revuelo provocado por la polémica inquisitorial de Eimeric, no hay indicios de una significación luliana de la institución. A pesar de ello, el desconocimiento y la ausencia de fuentes documentales, tanto sobre la Orden Franciscana como sobre el propio Estudio General, no permiten la realización de afirmaciones rotundas. Nuevas investigaciones quizá puedan iluminar un rol más destacado de Lérida en la difusión del lulismo hacia el interior peninsular.

REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes documentales

- Arxiu Municipal de Lleida (AML), 1373. Esteve SOLANET, *Historia del antiquísimo monasterio de Santa Clara de la ciudad de Lérida* (1764-1810).
AML, Consells Generals, 412 (1435-1436).
AML, Consells Generals, 413 (1436-1437).
AML, Consells particulars, 366 (1453-1458).
AML, Correspondència, 840 (1402-1403).
AML, Correspondència, 842 (1410-1412).
AML, Correspondència, 843 (1419-1421).
AML, Correspondència, 845 (1439-1446).
AML, Pergamins, 362 (19 de julio de 1354).

Bibliografia

- AVINYÓ ANDREU, Joan. *Història del lul·lisme*. Barcelona: Llibreria i Tipografia Catòlica, 1925.
- BATLLORI MUNNÉ, Miquel. *Vuit segles de cultura catalana a Europa*. Barcelona: Editorial Selecta, 1959.
- BERTRAN, Prim. «Un nou impuls: l'arribada i l'expansió del ordes mendicants». En *Arrels Cristianes. Presència i significació del cristianisme en la història i la societat de Lleida*, vol. 2, *Temps de consolidació. La Baixa Edat Mitjana. Segles XIII-XIV*, coordinado por Prim Bertran y Francesc Fité, 139-158. Lérida: Pagès editors-Bisbat de Lleida, 2007.
- BOADAS LLAVAT, Agustí. *Els franciscans a Catalunya. Història, convents i frades* (1214-2014). Lérida: Província Franciscana de Catalunya-Pagès editors, 2014.

- BORDOY FERNÁNDEZ, Antoni. *La filosofia de Ramón Llull*. Palma: Objeto Perdido, 2011.
- BRUGADA I GUTIÉRREZ-RAVÉ, Josep. *Nicolau Eimeric (1320-1399) i la polèmica inquisitorial*. Barcelona: Rafael Dalmau, Editor, 1998.
- BUSQUETA I RIU, Joan J., coord. *700 aniversari. Universitat de Lleida*. Llérida: Universitat de Lleida, 1996.
- CARRERAS ARTAU, Joaquim. «Epistolario espiritual de Arnaldo de Vilanova». *Estudios Franciscanos* 49 (1948): 79-94 y 391-406.
- CARRERAS ARTAU, Tomás y Joaquim CARRERAS ARTAU. «Esbozo de una historia filosófica del lulismo». En *Història de la filosofia espanyola. Filosofia cristiana del segle XIII al XV*, Tomàs Carreras i Artau y Joaquim Carreras Artau, vol. 2, 7-437. Madrid: Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, 1939.
- DELGADO CRIADO, Buenaventura. *El cartulario del colegio universitario de Santa María de Lérida (1376-1564)*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona, 1982.
- ENSENYAT PUJOL, Gabriel. «Humanisme i Renaixement a Mallorca: noves dades, nova periodització». *eHumanista/IVTRA* 1 (2012): 99-127. Acceso el 26 de julio de 2016, <http://goo.gl/IyVIm1>.
- ESTEBAN MATEO, León. *Cultura y prehumanismo en la curia pontificia del papa Luna (1394-1423)*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2002.
- ESTEVE I PERENDREU, Francesc. *El règimen jurídico del Estudio General de Lleida (s. XIII-XVIII)*. Lérida: Pagès editors, 1992.
- ESTEVE I PERENDREU, Francesc. «La docència de la Teologia a Lleida. La càtedra del bisbe Conchillos i altres càtedres teològiques de l'Estudi General». En *El bisbe Jaume Conchillos i l'humanisme a Catalunya*, editado por Ximo Company i Climent, 141-179. Lérida: Amics de la Seu Vella-Pagès editors, 1993.
- ESTEVE I PERENDREU, Francesc. «La càtedra de l'Alba. Els estudis i la creació de la Facultat de Teologia». En *Arrels Cristianes. Presència i significació del cristianisme en la historia i la societat de Lleida*, vol. 2, *Temps de consolidació. La Baixa Edat Mitjana. Segles XIII-XIV*, coordinador por Prim Bertran y Francesc Fité, 261-266. Lérida: Pagès editors-Bisbat de Lleida, 2007.
- ESTEVE I PERENDREU, Francesc. *El col·legi universitari de l'Assumpció de Santa Maria de Lleida (segles XIV-XIX)*. Lérida: Edicions de la Universitat de Lleida, 2010.
- FORT I COGUL, Eufemià. *La Inquisició i Ramon Llull*. Barcelona: Rafael Dalmau, Editor, 1972.
- GAYÀ MASSOT, Ramon. «Comentarios al periodo de la fundación del Estudio General de Lérida». *Ilerda* 11 (1949): 59-77.
- GAYÀ MASSOT, Ramon. *Los valencianos en el Estudio General de Lérida*. Valencia: CSIC, Patronato «José María Quadrado», 1950.

- GAZULLA, Faustino D. «Historia de la falsa Bula á nombre de Gregorio XI contra las doctrinas lulianas». *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 12 (1908-1909): 264-270, 273-278, 289-291, 305-307 y 371-373. *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 13 (1910-1911): 1-4, 22-24, 58-62, 68-69 y 106-110.
- GINÉ I TORRES, Anna M. «Establiments franciscans a Catalunya. Arquitectura franciscana». *Acta historica et archaeologica mediaevalia* 10 (1989): 125-143. Acceso el 11 de mayo de 2016, <http://goo.gl/rX0sZO>.
- GORT RIERA, Roser. «Documents de l'Estudi General». En *L'Estudi General de Lleida. Ciutat i universitat en els documents de l'Arxiu Municipal de Lleida*, coordinado por Elena González Coso y Joan. J. Busqueta i Riu, 41-242. Lérida: Ajuntament de Lleida, 2000.
- GORT RIERA, Roser. *L'Estudi General de Lleida al segle XIV*. Lérida: Universitat de Lleida, 2016.
- GRAS I ESTEVA, Rafael. *La Pahería de Lérida. Notas sobre la antigua organización municipal de la ciudad. 1149-1707*. Lérida: Sol y Benet, 1911.
- HAUF, Albert. «Cultura literària a la València medieval». En *La Corona d'Aragó. El Regne de València en l'expansió mediterrània (1238-1492)*, 135-142. Valencia: Corts Valencianes, 1991.
- HAUF, Albert. «Corrientes teològiques valencianes, s. XIV-XV: Arnau de Vilanova, Ramon Llull i Francesc Eiximenis». En *Teologia en Valencia. Raíces y retos, buscando los orígenes, de cara al futuro*, 9-47. Valencia: Facultat de Teologia San Vicente Ferrer de los Padres Dominicos, 2000.
- HEIMANN, Claudia. *Nicolaus Eymerich (vor 1320-1399), praedicator veridicus, inquisitor intrepidus, doctor egregius. Leben und Werk eines Inquisitors*. Münster: Aschendorff, 2001.
- IVARS, Andrés. «Sepulcro de Alfonso IV de Aragón en la iglesia de los frailes menores de Lérida». *Archivo Ibero-Americano* 30 (1928): 107-113.
- LLADONOSA, Josep. *El sitio de Lérida de 1464 en tiempos de Juan II de Aragón*. Lérida: Amigos de los Museos de Lérida, 1945.
- LLADONOSA, Josep. *Manuel de Montsuar, president de Catalunya (1410-1491)*. Barcelona: Rafael Dalmau, 1962.
- LLADONOSA, Josep. *Relacions entre Mallorca i Lleida a l'època medieval*. Barcelona: Rafael Dalmau, 1976.
- LLADONOSA, Josep. *L'Estudi General de Lleida del 1430 al 1524*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1970.
- LLADONOSA, Josep. *Els carrers i places de Lleida a través de la historia. Edició a cura de Joan Ganau i Casas*. Lérida: Empresa Municipal d'Urbanisme de Lleida, S.L., 2007.

- LORIENTE, Ana y Anna OLIVER, eds. *L'antic Portal de Magdalena*. Lérida: Universitat de Lleida-La Paeria, 1992.
- MADIGAN, Kevin. *Medieval Christianity. A New History*. New Haven: Yale University Press, 2015.
- MADUELL, Àlvar. «Ramon Llull, teòleg de la Immaculada». *Studia Lulliana* 32 (1992): 163-180. Acceso el 25 de enero de 2017, <http://goo.gl/8E3faC>.
- PARDO PASTOR, Jordi. «El lulismo hispánico del trescientos». En *Ramon Llull: caballero de la fe. El arte lulliano y su proyección en la Edad Media*, editado por Alexander Fidora y José G. Higuera, 111-127. Pamplona: Universidad de Navarra, 2001.
- PERARNAU, Josep. «Profetismo gioachimita catalano da Arnau de Vilanova a Vicent Ferrer». En *Il profetismo gioachimita tra Quattrocento e Cinquecento*, editado por Gian Luca Potestà, 401-414. Génova: Marietti, 1991.
- PERARNAU, Josep. «El lul·lisme de Mallorca a Castella a través de València. Edició de l'Art abreujada de confessió». *Arxiu de Textos Catalans Antics* 4 (1985): 61-172. Acceso el 1 de septiembre de 2016, <http://goo.gl/G7w26I>.
- PERARNAU, Josep. «Ramon Llull i la seva teologia de la Immaculada Concepció». *Arxiu de Textos Catalans Antics* 25 (2006): 193-228. Acceso el 5 de junio de 2016, <http://goo.gl/YHijJk>.
- PLEYÁN DE PORTA, Josep. *Apuntes de historia de Lérida*. Lérida: Imprenta de Carruez, 1873.
- PUIG I OLIVER, Jaume de. «El procés dels lul·listes valencians contra Nicolau Eimeric en el marc del Cisma d'Occident». *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* 56 (1980): 319-463.
- PUIG I OLIVER, Jaume de. «La *Fascinatio lullistarum* de Nicolau Eimeric. Edició i estudi». *Arxiu de Textos Catalans Antics* 3 (1984): 29-58. Acceso 25 de mayo de 2016, <http://goo.gl/k7Ps8i>.
- PUIG I OLIVER, Jaume de. «La *Incantatio Studii Ilerdensis* de Nicolau Eimeric, O.P. Edició i estudi». *Arxiu de Textos Catalans Antics* 15 (1996): 7-108. Acceso 2 de diciembre de 2016, <http://goo.gl/ljUS8t>.
- PUIG I OLIVER, Jaume de. «El *Dialogus contra lullistas* de Nicolau Eimeric. Edició i estudi». *Arxiu de Textos Catalans Antics* 19 (2000): 7-296. Acceso el 18 de julio de 2016, <http://goo.gl/teiD7E>.
- PUIG I OLIVER, Jaume de. «La Sentència Definitiva de 1419 sobre l'ortodòxia lul·liana. Contextos, protagonistes, problemes». *Arxiu de Textos Catalans Antics* 19 (2000), 297-388. Acceso el 16 de septiembre de 2016, <http://goo.gl/ZmqHFI>.

- PUIG I OLIVER, Jaume de. «Els estudis sobre el lul·lisme i l'arnaldisme medievals». En *Història de la filosofia espanyola. Filosofia cristiana del segle XIII al XV*, Tomàs Carreras i Artau y Joaquim Carreras Artau, I, 43-59. Barcelona-Girona: Institut d'Estudis Catalans-Diputació de Girona, 2001.
- PUIG I OLIVER, Jaume de. «Notes sobre l'actuació inquisitorial de Nicolau Eimeric». *Revista Catalana de Teologia* 28/1 (2003): 223-230. Acceso el 14 de septiembre de 2016, <http://goo.gl/8g0TTn>.
- RAMIS BARCELÓ, Rafael. «Un esbozo cartográfico del lulismo universitario y escolar en los reinos hispánicos». *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija* 15/1 (2012): 61-103. Acceso el 28 de octubre de 2016, <http://goo.gl/8yuCyV>.
- RAMIS BARCELÓ, Rafael. «En torno al escoto-lulismo de Pere Daguí». *Medievalia* 16 (2013): 235-264. Acceso 28 de diciembre de 2016, <http://goo.gl/65qJKe>.
- RAMIS BARCELÓ, Rafael. «Estudio preliminar». En *Tratado de los contratos*, editado por Pedro Ramis Serra, Rafael Ramis Barceló, 15-62. Madrid: Dykinson, 2017. Acceso el 2 de diciembre de 2017, <http://goo.gl/qESPrn>.
- REDONDO, Valentín. *El viaje de san Francisco a España*. Madrid: Editorial San Pablo, 2014.
- SANAHUJA, Pedro. «Els framenors a Cervera. Venerable tradició». *Estudis Franciscans* 45, fasc. I-II (1933): 47-97.
- SANAHUJA, Pedro. «La enseñanza de la Teología en Lérida. Cátedras regentadas por maestros franciscanos (siglos XIV-XV)». *Archivo Ibero-americano* 119 (1935): 418-448. *Archivo Ibero-Americano* 1 (1941): 270-298.
- SANAHUJA, Pedro. «La Universidad de Lérida y los franciscanos». *Archivo Ibero-Americano* 7 (1947): 167-242.
- SANAHUJA, Pedro. *Historia de la Seráfica Provincia de Cataluña*. Barcelona: Editorial Seráfica, 1959.
- SCAVIZZI, Barbara. «Il *Tractatus epistolarum christini* di Arnaldo di Villanova: tradizione manoscritta, destinatari e temi-chiave». *Arxiu de Textos Catalans Antics* 29 (2010): 883-932. Acceso el 2 de diciembre de 2017, <http://goo.gl/PCNwUL>.
- SERRA I SALES, Josep. *L'Estudi General de Lleida i la disputa entre els lul·lians i Nicolau Eimeric*. Tesina de licenciatura. Institut Superior de Ciències Religioses de Lleida, 2014.
- SERRA I SALES, Josep. *El lulismo frente al inquisidor Nicolau Eimeric*. Sevilla: Ende, 2016.
- TRIAS MERCANT, Sebastià. *Diccionari d'escriptors lul·listes*. Palma: Universitat de les Illes Balears, 2009.
- VIVES I TORO, Eduard. «Los franciscanos en Lleida (ss. XIII-XIV). Una aproximación a su estudio». En *Actas I Simposio de Jóvenes Medievalistas. Lorca 2002*, edi-

tado por Juan Francisco Jiménez Alcázar, Jorge Ortuño Molina, Jorge A. Eiroa Rodríguez, 275-286. Murcia: Universidad de Murcia, 2003. Acceso el 26 de abril de 2016, <http://goo.gl/517BRD>.

VIVES I TORO, Eduard. «Heterodoxia franciscana en tierras de ponent catalanas y en Aragón». En *Relacions històriques entre Aragó i Catalunya. Visions interdisciplinars*, editado por Francesc Closa y Josep Manuel Martínez, 171-194. Lérida-Zaragoza: Edicions de la Universitat de Lleida-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

WEBSTER, Jill R. *Els franciscans catalans a l'edat mitjana. Els primers menorets i menoretetes a la Corona d'Aragó*. Lérida: Pagès editors, 2000.